

**Jurisprudencia del Tribunal Constitucional
ante los derechos humanos y el derecho
constitucional extranjero**

Implicancias para el parámetro de control de constitucionalidad

HUMBERTO
NOGUEIRA ALCALÁ

LILIANA
GALDÁMEZ ZELADA

LIBROTECNIA®

LIBROTECNIA®

JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
ANTE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO
CONSTITUCIONAL EXTRANJERO

Implicancias para el parámetro de control de constitucionalidad

LA COMPRA DE UN LIBRO FOTOCOPIADO ES UN ACTO ILEGAL
Y ES PENADO POR LA LEY

Todos los derechos reservados.
Prohibida su reproducción, total o parcial,
por cualquier medio físico o electrónico,
incluyendo el diseño de la portada.

© HUMBERTO NOGUEIRA ALCALÁ
LILIANA GALDÁMEZ ZELADA

© LIBROTECNIA®
Santiago, Chile

Inscripción N° 238.346

Primera edición

Impreso en los talleres de Gráfica LOM
en el mes de marzo de 2014

ISBN: 978-956-327-102-7

IMPRESO EN CHILE

JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL
CONSTITUCIONAL ANTE LOS DERECHOS
HUMANOS Y EL DERECHO CONSTITUCIONAL
EXTRANJERO

Implicancias para el parámetro de control de
constitucionalidad

HUMBERTO NOGUEIRA
ALCALÁ

LILIANA GALDÁMEZ
ZELADA

Los Autores

HUMBERTO NOGUEIRA ALCALÁ (nogueira@utalca.cl), Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile. Abogado. Licenciado en Ciencias del Desarrollo con mención en Ciencia Política. ILADES; Santiago, Chile. Doctor en Derecho por la Universidad Católica de Lovaina La Nueva, Bélgica. Diplomado en Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Universidad Diego Portales-Universidad de Rotterdam (Holanda). Profesor Titular de Derecho Constitucional, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Talca. Director del Centro de Estudios Constitucionales de Chile, de la Universidad de Talca. Director del Doctorado en Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Talca. Miembro Asociado de la Academia Internacional de Derecho Comparado. Vicepresidente del Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal Constitucional. Presidente de la Asociación Chilena de Derecho Constitucional. Miembro del Consejo Directivo de la Academia Judicial.

Autor de una veintena de Libros de Derecho Constitucional, Derecho Procesal Constitucional, y Derecho Público en general dentro de los cuales destacan: *Derechos Fundamentales, bloque constitucional de Derechos, diálogo interjurisdiccional y control de convencionalidad*, 2013, Ed. UBIJUS, Brasil; *Derecho Constitucional chileno*, tomo I (2012), tomo II (2013), Ed. Abeledo Perrot-LegalPublishing, Santiago; *Derechos Fundamentales y Garantías Constitucionales*, 4 tomos, varias ediciones, Editorial Librotecnia, Santiago; *El debido proceso en la Constitución y el sistema interamericano*, primera edición, 2007; segunda edición, 2012, Editorial Librotecnia, Santiago; *El derecho procesal constitucional a inicios del siglo XXI en América Latina*, 2010, Ed. Universidad Externado de Colombia, Bogotá; *El derecho procesal constitucional y la jurisdicción cons-*

titucional en Latinoamérica y sus evoluciones, 2009, Editorial Librotecnia, Santiago; *El derecho a la vida*, 2007, Editorial Librotecnia, Santiago; *Lineamientos de interpretación constitucional y del bloque constitucional de derechos*, 2006, Editorial Librotecnia, Santiago; *La justicia y los Tribunales Constitucionales de Indoiberoamérica del Sur*, 2005, Editorial LexisNexis, Santiago; hay edición por Ed. Jurídica Venezolana, Caracas; Editorial Kipus, Bolivia; *Las Constituciones chilenas: desde la Independencia a los inicios del siglo XXI*, en Colección Las constituciones Iberoamericanas, 2005, Ed. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México D.F.; *Teoría y Dogmática de los Derechos fundamentales*, 2003, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, D.F.; *La Libertad de opinión e información y sus límites*, Ed. LexisNexis, Santiago; *Teoría de los Derechos Fundamentales*, 2000, Montevideo, Uruguay; *Dogmática Constitucional*, 1997, Editorial Universidad de Talca, Talca; *Regímenes Políticos Contemporáneos*, 1993, Editorial Jurídica de Chile; *El Gobierno Regional en Chile y la experiencia comparativa*, 1993, Ed. Universidad Nacional Andrés Bello; *Teoría y práctica democrática para una sociedad participativa*, 1986, Editorial Andante, Santiago; *El Régimen Semi-presidencial, una nueva forma de gobierno democrático*, 1986, Editorial Andante, Santiago, entre otros.

Autor de más de 200 monografías y artículos publicados en libros colectivos y revistas jurídicas en Chile, Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Francia, España, Guatemala, Italia, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

LILIANA GALDÁMEZ ZELADA, Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile y Doctora en Derecho por la Universidad de Valladolid, España. Profesora Conferenciante de Derecho Constitucional Jornada Completa de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad de Talca. Directora del Magister de Derecho Constitucional con mención en Derecho Procesal Constitucional del Centro de Estudios Constitucionales de la Universidad de Talca.

En Chile, ha colaborado con organismos no gubernamentales y proyectos institucionales en la defensa y promoción de los derechos

9, Editorial Librotecnia, Santiago; *El bloque constitucional de la justicia y los Tribunales*, Editorial LexisNexis, Talca, Caracas; Editorial *de la Independencia a las Naciones Iberoamericanas*, Ediciones UNAM, México; *Elementales*, 2003, Instituto de Estudios Políticos, D.F.; *La Libertad de expresión*, Santiago; *Teoría de la democracia*, Uruguay; *Dogmática constitucional*, Talca, Talca; *Regímenes políticos de Chile*; *El Gobierno y la Constitución*, 1993, Ed. Universidad de Chile; *Crítica para una sociedad democrática*; *El Régimen Semidemocrático*, 1986, Editorial

los publicados en libros en Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Guatemala, Italia, México,

ada en Ciencias Jurídicas y Sociales, Especialidad en Derecho por la Universidad de Chile; Conferenciante de Derecho y Ciencias Jurídicas; Profesor de Derecho Constitucional del Centro de Estudios de Talca.

os no gubernamentales y la promoción de los derechos

humanos. Ha trabajado como Observadora en la Misión de Naciones Unidas en Guatemala y se ha desempeñado como consultora en distintas agencias del sistema de Naciones Unidas en Ecuador. Asimismo, es autora de diferentes artículos que abordan temáticas como: la definición y alcance de la prohibición de la tortura, la progresividad como criterio interpretativo, nuevos criterios de la Corte IDH para la protección de la víctima, y las omisiones del legislador y la tutela judicial de graves violaciones a los derechos humanos.

Es integrante de la Asociación de Constitucionalistas de España.

Ha publicado los libros *Impunidad y tutela judicial de graves violaciones a los Derechos Humanos*, Ed. Librotecnia, Santiago, junio de 2011; *El deber de prevenir, juzgar y sancionar violaciones de Derechos Humanos: el caso de Chile*, Cuadernos Deusto de Derechos Humanos, formato libro electrónico, Editorial Universidad de Deusto, España, abril de 2011.

Presentación

En el presente libro se reúne una parte sustancial del conjunto de artículos y trabajos publicados por los autores con ocasión del desarrollo del proyecto Fondecyt N° 1110016-2011-2013, titulado "Análisis de las sentencias del Tribunal Constitucional sobre utilización del derecho constitucional extranjero y del derecho internacional de los derechos humanos y sus implicancias para el parámetro de control de constitucionalidad", desarrollado por el Dr. Humberto Nogueira Alcalá como investigador responsable y la Dra. Liliana Galdámez Zelada como coinvestigadora, en el curso de los años 2011 a 2013.

El libro que presentamos constituye centralmente una investigación jurisprudencial de los fallos del Tribunal Constitucional chileno en el periodo 2006-2010, acerca de la aproximación del nuevo Tribunal Constitucional modificado en su integración y competencias, luego de la reforma constitucional de 2005, respecto de cómo se visualiza el derecho internacional de los derechos humanos a partir del artículo 5° inciso 2° y cómo interpreta y aplica el nuevo artículo 54 N°s 1° y 5°, como asimismo sus competencias del artículo 93 N°s 1, 3 y 6 de la Carta Fundamental.

Asimismo, se analiza en forma sistemática y metódica el monólogo o el eventual diálogo jurisdiccional desarrollado por el Tribunal Constitucional con otras jurisdicciones constitucionales latinoamericanas, europeas y con jurisdicciones internacionales de derechos humanos, como son la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Europea de Derechos Humanos; el uso efectuado por los fallos del derecho constitucional extranjero y el derecho internacional convencional de los derechos humanos ratificado y vigente y sus implicancias para el razonamiento jurídico, para el desarrollada de enfoques interpretativos como son entre

otros, el principio o postulado *favor persona o pro homine* y el postulado de proporcionalidad y la eventual utilización de los atributos y garantías contenidos en el derecho internacional de los derechos humanos a través de la norma de reenvío del artículo 5° inciso 2° de la Constitución para integrarlos al parámetro de control de constitucionalidad.

De igual forma, ello posibilitó analizar si las sentencias del Tribunal Constitucional utiliza la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos como estándar mínimo para la determinación de atributos y garantías de los derechos esenciales y la consideración del control de convencionalidad, como obligación jurídica derivada de los artículos 1°, 2°, 29°, 62°, 67° y 68° de la CADH.

Por otra parte, si el Tribunal Constitucional realiza un uso del *derecho comparado* en forma adecuada o utiliza solamente la *información comparativa* sin análisis contextual y como elemento para reforzar las propias posiciones de los ministros sobre una materia determinada.

Estas y otras consideraciones significativas son las que afronta el texto a través de sus diversos capítulos que presentamos a toda la comunidad jurídica, posibilitando un análisis de los temas considerados y utilizarlos como un punto de partida para otras profundizaciones a través de nuevas investigaciones. Asimismo, el material jurisprudencial reunido será útil para los operadores jurídicos en el desarrollo de sus estrategias de litigio ante el Tribunal Constitucional, así como material docente para módulos de pre y postgrado de Facultades de Derecho, interesadas en la interrelación de derechos esenciales, humanos o fundamentales de fuentes nacionales e internacionales, como asimismo, para afrontar el control de convencionalidad interamericano.

Índice

Los Autores	7
Presentación	11

El uso de las comunicaciones transjudiciales por parte de las jurisdicciones constitucionales en el derecho comparado y chileno

HUMBERTO NOGUEIRA ALCALÁ 13

1. Introducción	13
2. Las comunicaciones transjudiciales, el diálogo de jueces y de jurisdicciones constitucionales	15
2.1. Las comunicaciones transjudiciales	15
2.2. El diálogo entre tribunales	20
3. Los jueces como protagonistas de la circulación jurídica a través de sus sentencias	24
3.1. La comunicación transjudicial o el diálogo jurisdiccional entre jurisdicción constitucional y jurisdicción internacional en materia de derechos humanos	26
3.2. Las modalidades de utilización del derecho internacional de los derechos humanos y de la jurisprudencia de las cortes internacionales por las jurisdicciones domésticas	30
3.3. La función del control de convencionalidad	32
4. El diálogo jurisdiccional horizontal entre jurisdicciones constitucionales	44
4.1. El uso del derecho no doméstico por las jurisdicciones constitucionales en el derecho comparado	46

5. Las potencialidades y riesgos del diálogo entre jurisdicciones . . .	56
6. Las objeciones y resistencias al diálogo entre jurisdicciones constitucionales	61
7. El diálogo jurisdiccional interno de los tribunales o cortes constitucionales	66
8. Algunas consideraciones sobre la utilización del derecho no doméstico y el derecho convencional internacional de derechos humanos por el Tribunal Constitucional chileno . . .	66
9. Consideraciones finales	71
<i>Bibliografía</i>	75

**El uso del derecho y jurisprudencia constitucional extranjera
y de tribunales internacionales no vinculantes por el Tribunal
Constitucional chileno en el periodo 2006-2011**

HUMBERTO NOGUEIRA ALCALÁ 85

<i>Introducción</i>	85
1. Los factores relevantes que impulsan la consideración del derecho extranjero por parte de las jurisdicciones constitucionales	87
1.1. La doctrina jurídica	87
1.2. La jurisprudencia	92
1.3. La actividad de los abogados ante los tribunales	94
2. Consideraciones sobre la utilización del derecho no doméstico por el Tribunal Constitucional chileno en el periodo 2006-2011	95
2.1. Análisis cuantitativo de sentencias que utilizan derecho extranjero o internacional no vinculante para el Estado de Chile en el periodo 2006-2011 y determinación de jurisdicciones citadas	95
2.2. Las materias que son objeto de citas de derecho o jurisprudencia constitucional extranjera o de tribunales internacionales no vinculantes en el periodo analizado .	101

56	2.3. El tipo de citas realizadas por el Tribunal	
	Constitucional de la jurisprudencia y del derecho	
61	constitucional extranjero	102
66	2.3.1. Las citas precisas y concisas del derecho o	
	la jurisprudencia constitucional extranjera	103
66	2.3.2. Las citas genéricas al derecho o la jurisprudencia	
71	constitucional extranjera	114
75	2.3.3. Las citas indirectas a la jurisprudencia	
	constitucional extranjera	117
	2.4. La consideración de la referencia al derecho	
	constitucional o la extranjera como parte de la	
	<i>ratio decidendi</i> o como <i>obiter dicta</i> del fallo	119
	2.4.1. La consideración de la jurisprudencia	
	constitucional extranjera o internacional	
85	no vinculante como elemento que contribuye	
	a la <i>ratio decidendi</i> de la sentencia	120
85	2.4.2. El uso de la jurisprudencia constitucional y el	
	derecho constitucional extranjero como parte	
	de los <i>obiter dicta</i> del Tribunal Constitucional	128
	<i>Conclusiones</i>	134
	<i>Bibliografía</i>	140

El uso del Derecho y jurisprudencia extranjera en los fallos del Tribunal Constitucional de Chile: 2006-2010

LILIANA GALDÁMEZ ZELADA 145

	<i>Planteamiento</i>	145
	I. Análisis cuantitativo y metodológico	149
	1. Años 2006-2007: la etapa de las referencias escasas	
	al Derecho y jurisprudencia extranjera	150
	2. Años 2008-2009-2010: uso creciente de la técnica	
	del Derecho comparado	151
	3. Uso del Derecho y jurisprudencia extranjera:	
	metodología	152

II. El Derecho comparado como criterio para la interpretación constitucional: algunos derechos en juego	153
1. Derecho a la vida	154
A) A propósito del inicio de la vida: Rol 740 sentencia de 18 de abril de 2008	154
B) A propósito de la educación sexual y el Derecho a la Vida. Sentencia Rol 1588 de 14 de enero de 2010	157
2. Libertad de opinión y rectificación	158
3. Tutela judicial efectiva	158
4. Derecho al Honor	160
5. Instituciones y problemas dogmáticos	160
A) Vigencia del <i>solve y repete</i> en Chile	160
B) Registro de ADN: Sentencia Rol 1365, de ocho de abril de 2010	164
C) Sobre los límites de los Derechos fundamentales: Rol 1365	166
III. Principio de igualdad ante la ley y de no discriminación	168
1. Algunas referencias al marco constitucional de la igualdad en los ordenamientos chileno y español	171
2. Los contenidos de la igualdad y no discriminación a la luz del Derecho y jurisprudencia extranjera	174
A) Defensa en juicio: Abogado de turno e igualdad ante la ley	174
B) Igualdad ante la Ley y no discriminación arbitraria ..	176
IV. La construcción de límites en las relaciones con el legislador .	182
1. Los límites de su relación con el legislador: las cuestiones de mérito	185
2. Autonomía del legislador en materia de penas	188
3. El Derecho comparado para fortalecer argumentos y ejercer el control de constitucionalidad del reglamento del Congreso	190
4. Los límites del TC, a propósito del control de constitucionalidad de los tratados internacionales	191
<i>Conclusiones</i>	192
<i>Bibliografía</i>	194

El uso del derecho humanos por el Tri

1. Introducción
2. El contexto constitu internacional de los
3. El uso del derecho derechos humanos chileno en el quinqu 3.1. Análisis cuant de los derecho órganos de apl en el periodo 3.2. La incorporaci en el estándar interpretación Tribunal Cons 3.3. El derecho int y su uso como constitucional Constitucional A) Los casos Convenci en su artíc Derechos en su artíc prohiben l B) El derecho derecho int ratificado y parámetro determinar

El uso del derecho convencional internacional de los derechos humanos por el Tribunal Constitucional chileno en el periodo 2006-2010

HUMBERTO NOGUEIRA ALCALÁ 197

1. Introducción	197
2. El contexto constitucional en que opera el derecho internacional de los derechos humanos en América latina	198
3. El uso del derecho convencional internacional de los derechos humanos por el Tribunal Constitucional chileno en el quinquenio 2006-2010.....	206
3.1. Análisis cuantitativo del uso del derecho internacional de los derechos humanos y de las resoluciones de órganos de aplicación por el Tribunal Constitucional en el periodo 2006-2010.....	207
3.2. La incorporación del estándar regional americano en el estándar constitucional a través de la regla de interpretación <i>favor persona</i> por parte del Tribunal Constitucional	210
3.3. El derecho internacional de los derechos humanos y su uso como canon o parámetro de control de constitucionalidad por parte del Tribunal Constitucional en sus sentencias	215
A) Los casos en que se considera y aplica la Convención Americana sobre Derechos Humanos en su artículo 7 N° 7 y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de Naciones Unidas en su artículo 11°, normas que específicamente prohíben la prisión por deudas	216
B) El derecho a la identidad personal extraído del derecho internacional de los derechos humanos ratificado y vigente, el que es utilizado como parámetro de control de constitucionalidad para determinar inconstitucionalidad de preceptos legales.	226

C) El derecho a la revisión de la sentencia o derecho al recurso como atributo integrante del debido proceso o de las garantías judiciales en materia penal	231
D) Derecho a la presunción de inocencia	238
E) El derecho de defensa y la <i>reformatio in pejus</i>	242
<i>Consideraciones finales</i>	246
<i>Bibliografía</i>	251

Los derechos asegurados por tratados ratificados y vigentes como parámetro del control de constitucionalidad en los votos concurrentes y disidentes del Tribunal Constitucional de Chile

LILIANA GALDÁMEZ ZELADA 255

<i>Introducción</i>	255
I. Planteamiento del problema	256
II. Derechos fundamentales y derechos contenidos en tratados internacionales: campos semánticos	260
III. Las opiniones contenidas en los votos del Tribunal Constitucional: una polémica activa sobre el valor de los tratados en el ordenamiento nacional.	264
1. Sentencia rol 1988-11-CPT de 24 de junio de 2011... 264	
i) Los criterios que el TC ya había desarrollado en relación a la consulta	265
ii) La autoejecutabilidad de la Consulta y su incidencia en el proceso de aprobación de los tratados internacionales.	267
iii) Los derechos esenciales contenidos en tratados internacionales como parámetro de control de constitucionalidad.	268
iv) Los tratados internacionales no son parte del parámetro para el control de constitucionalidad ..	269

2. Caso matr...	
Inconstitu...	
Rol 1881...	
3. Caso Aar...	
de treinta...	
4. Caso de la...	
5. Caso sobre...	
<i>Conclusiones</i>	
<i>Bibliografía</i>	

**Diálogo interju
jurisprudencia del**

<i>Introducción</i>	
1. Los jueces y jur...	
interamericanos	
1.1. Análisis de	
control de	
1.1.1. La	
gar	
Co	
(art	
1.1.2. La	
ade	
de s	
obli	
(art	
1.2. El Estado I	
jurídica de	
Interameri	
artículos 6	
2. El juez nacional	
<i>corpus iuris inter</i>	

sentencia o derecho	
regante del debido	
judiciales en materia	
.....	231
inocencia	238
<i>formatio in pejus</i>	242
.....	246
.....	251

s ratificados y vigentes	
cionalidad en los votos	
Constitucional de Chile	
ZELADA	255

.....	255
.....	256
tenidos en	
nticos	260
del Tribunal	
bre el valor de los	
.....	264
4 de junio de 2011... ..	264
abía desarrollado en	
.....	265
Consulta y su	
probación de los	
.....	267
tenidos en tratados	
etro de control de	
.....	268
no son parte del	
e constitucionalidad ..	269

2. Caso matrimonio entre personas del mismo sexo. Inconstitucionalidad del art. 102 del Código Civil. Rol 1881-10 de 3 de noviembre de 2011	270
3. Caso Aaron Vásquez. Rol N° 9862007, sentencia de treinta de enero de dos mil ocho.	271
4. Caso de la píldora del día después.	272
5. Caso sobre responsabilidad juvenil penal adolescente ..	273
<i>Conclusiones</i>	276
<i>Bibliografía</i>	277

Diálogo interjurisdiccional, control de convencionalidad y jurisprudencia del Tribunal Constitucional en periodo 2006-2011

HUMBERTO NOGUEIRA ALCALÁ 279

<i>Introducción</i>	279
1. Los jueces y jurisdicciones nacionales como jueces interamericanos a través del control de convencionalidad ...	282
1.1. Análisis del fundamento normativo positivo del control de convencionalidad	287
1.1.1. La obligación <i>erga omnes</i> de asegurar y garantizar los derechos asegurados por la Convención de forma directa e inmediata (art. 1° de la CADH).....	287
1.1.2. La obligación de los estados partes de adecuar su ordenamiento jurídico y la actuación de sus órganos al cumplimiento con las obligaciones de respeto y garantía de los derechos (art. 2° DE LA CADH)	289
1.2. El Estado Parte en la CADH tiene la obligación jurídica de cumplir las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (artículos 67 a 69 de la CADH)	298
2. El juez nacional como juez natural del <i>corpus iuris</i> interamericano.	304

3. El diálogo de las jurisdicciones nacionales con la CIDH y las distintas modalidades de interpretación desarrolladas por el juez nacional	313
3.1. Las modalidades de interpretación del <i>corpus iuris</i> interamericano por parte del juez nacional en el diálogo con la CIDH	315
A) La interpretación extensiva	315
B) La interpretación innovadora	316
C) La interpretación correctiva.	317
D) La interpretación receptiva	321
E) La interpretación neutralizadora	322
F) La interpretación francamente discordante del tribunal nacional de la normativa convencional y la interpretación de aquella realizada por la CIDH	324
4. El fin del diálogo interjurisdiccional entre tribunales nacionales y Corte Interamericana.	324
5. El impacto del <i>corpus iuris</i> interamericano en el derecho interno	326
6. El control de convencionalidad en la praxis del Tribunal Constitucional chileno	331
6.1. El derecho a la revisión de la sentencia penal. Art. 8, párrafo 2, literal h) de la CADH	331
6.2. Requerimiento de parlamentarios y otros para que se declare la inconstitucionalidad del Movimiento Patria Nueva Sociedad (rol N° 567 de 2010). Uso de la jurisprudencia de la CIDH en materia de libertad de opinión e información, además de enfoques interpretativos del TEDH.	337
6.3. El uso del postulado de interpretación <i>pro homine</i> o <i>favor persona</i>	339
6.4. Requerimiento de inaplicabilidad. Rol N° 1683-10 de 4 de enero de 2011 respecto del artículo 365 del Código Penal. Principio de no discriminación de género, protección vida privada y libre desarrollo de la personalidad	342

6.5. Requerimiento sobre acceso a ilegalidad radi	Santiago. Sent Rol N° 1723-1 fecha 21 de ju publicidad y tr
6.6. Apertura de of inconstitucion Civil a través d Rol N° 1656-1 Uso estándar li	
6.7. Consideracion	
7. Conclusiones.	
<i>Bibliografía</i>	

El diálogo interjuris entre tribunales n

Dere
Hu

1. Consideraciones inic	
1.1. La caracterizaci	
1.2. Las obligaciones derechos huma	
1.2.1. El debe los dere	
1.2.2. El debe ordenar obligaci	
1.3. El control de c	
1.4. El control de c jueces nacional	

6.5. Requerimiento de inaplicabilidad sobre ley N° 20.285 sobre acceso a información pública, en reclamo de ilegalidad radicado en Corte de Apelaciones de Santiago. Sentencia del Tribunal Constitucional Rol N° 1723-10 INA/1810-10 INA acumulados de fecha 21 de junio de 2011. Estándar CIDH sobre publicidad y transparencia en gestión pública	343
6.6. Apertura de oficio por el Tribunal Constitucional de inconstitucionalidad del artículo 2331 del Código Civil a través de la sentencia del Tribunal Constitucional Rol N° 1656-10 de septiembre de 2011. Uso estándar libertad de expresión	345
6.7. Consideraciones finales	347
7. Conclusiones	348
<i>Bibliografía</i>	350

El diálogo interjurisdiccional y control de convencionalidad entre tribunales nacionales y Corte Interamericana de Derechos Humanos en Chile

HUMBERTO NOGUEIRA ALCALÁ 361

1. Consideraciones iniciales básicas	361
1.1. La caracterización de los tratados de derechos humanos. . .	361
1.2. Las obligaciones generales que generan los tratados de derechos humanos para los estados partes: la CADH . .	362
1.2.1. El deber del Estado Parte respetar y garantizar los derechos asegurados convencionalmente.	362
1.2.2. El deber del Estado de adecuar su ordenamiento jurídico y conducta a las obligaciones convencionales.	365
1.3. El control de convencionalidad en sede internacional . .	370
1.4. El control de convencionalidad que deben ejercer los jueces nacionales en cuanto Estado juez	372

2. El diálogo ascendente de los tribunales nacionales con la Corte Interamericana de Derechos Humanos	387
A) La interpretación extensiva	388
B) La interpretación innovadora	388
C) La interpretación correctiva o receptiva	390
D) La interpretación receptiva	392
E) La interpretación neutralizadora	399
F) La interpretación francamente discordante del tribunal nacional de la normativa convencional y la interpretación de aquella realizada por la CIDH	402
3. El fin del diálogo interjurisdiccional entre tribunales nacionales y Corte Interamericana	403
3.1. Diferencias entre control de convencionalidad y control de constitucionalidad	404
3.2. Los efectos del control de convencionalidad aplicado por el juez nacional	408
3.3. El aseguramiento de una interpretación conforme con la Convención por el juez convencional interno que ejerce jurisdicción constitucional	413
<i>Bibliografía</i>	415

Consideraciones jurídicas sobre la jurisprudencia del Tribunal Constitucional sobre tratados internacionales y derechos esenciales contenidos en tratados internacionales, después de la reforma constitucional de 2005

HUMBERTO NOGUEIRA ALCALÁ 419

<i>Introducción</i>	419
1. El tratado internacional incorporado válidamente al derecho chileno según el Tribunal Constitucional: aspectos pacíficos de su jurisprudencia	420
2. Un primer tema polémico que presenta la jurisprudencia del Tribunal Constitucional se desliza en la sentencia	

Rol N° 1.2	tratado int
3. Un segund	los tratado
4. ¿Es posible	constitucio
	de la acción
	control con
	N° 6 de la
	Constituci
	de enero d
5. El tratamie	Constituci
	contenidos
6. Los proble	jurisdiccion
	de conven
	tribunales
7. Los proble	el Tribunal
	ejercido po
	<i>Consideracione</i>
	<i>Bibliografía</i> . .

**El valor
Constitucio
humanos**

1. Considera
2. El valor ju
Tribunal C

Rol N° 1.288-2008, que hace depender la validez del tratado internacional de la Constitución	422
3. Un segundo tema polémico: La fuerza normativa de los tratados internacionales en el ordenamiento jurídico	425
4. ¿Es posible o no es posible realizar un control reparador de constitucionalidad de tratados ratificados y vigentes a través de la acción de inaplicabilidad por inconstitucionalidad en control concreto reparador de preceptos legales del artículo 93 N° 6 de la Constitución? ¿La respuesta del Tribunal Constitucional de 2009 es coherente a la luz de la sentencia de enero de 2013?	433
5. El tratamiento ambiguo por parte del Tribunal Constitucional respecto de los derechos esenciales contenidos en tratados internacionales.	438
6. Los problemas jurídicos que ocasiona ubicar en dos sedes jurisdiccionales diferentes el control de constitucionalidad y de convencionalidad: el Tribunal Constitucional y los tribunales ordinarios y especiales, respectivamente.	468
7. Los problemas del control de constitucionalidad ejercido por el Tribunal Constitucional y el control de convencionalidad ejercido por los tribunales ordinarios y especiales.	470
<i>Consideraciones finales</i>	476
<i>Bibliografía</i>	483

El valor asignado por la jurisprudencia del Tribunal Constitucional al Derecho convencional referente a derechos humanos ratificado por Chile, en especial, la Convención Americana sobre Derechos Humanos

HUMBERTO NOGUEIRA ALCALÁ 489

1. Consideraciones previas.	489
2. El valor jurídico atribuido por la jurisprudencia del Tribunal Constitucional a los tratados internacionales	

ratificados y vigentes que aseguran derechos fundamentales o humanos.	500
2.1. La relación tratados de derechos humanos y Constitución	500
2.2. Control de compatibilidad de la Constitución y el tratado internacional realizada por el Tribunal Constitucional previo a la ratificación del tratado	504
2.3. La fuerza normativa del tratado válidamente incorporado al derecho interno	507
2.4. El control reparador de constitucionalidad concreto de preceptos legales, la aplicación a los tratados internacionales y sus problemas jurídicos	512
<i>Conclusiones.</i>	537
<i>Bibliografía</i>	545

Comentario jurisprudencial: la sentencia del Tribunal Constitucional sobre Ley de Pesca Roles N^{os} 2387-12-CPT y 2388-12-CPT, acumulados

LILIANA GALDÁMEZ ZELADA 549

1. Sobre el valor de los tratados sobre derechos humanos.	551
2. La doctrina sobre normas autoejecutables sostenida en las sentencias roles 309 y 1050	554
3. El concepto “autoejecutable” se vacía de contenido en la sentencia sobre Ley de Pesca	558
4. La sentencia supone una ruptura con la anterior doctrina del TC.	559
5. La tardía exhortación al legislador	561

**Comentario jurisprudencial
Constitucional Rol 227
de normas del DL 10.099
extranjeros en Chile y las r**

LILIANA GALDÁMEZ ZELADA

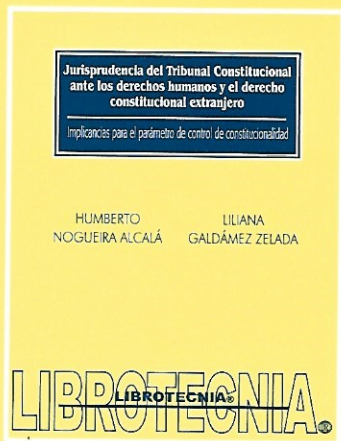
<i>Introducción.</i>	
I. Antecedentes del caso	
A) Los hechos	
B) Los derechos vulnerados	
C) La norma impugnada	
II. Los límites de la discrecionalidad desde la perspectiva del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, la Constitución y el ordenamiento chileno	
A) Los límites provenientes de los Derechos Humanos	
B) Los límites provenientes de la Constitución: igualdad	
III. Estatuto jurídico de los extranjeros	
IV. Una norma preconstitucional que vulnera el DIDH ni la propia Constitución	
V. Epílogo	

Comentario jurisprudencial sobre la sentencia del Tribunal Constitucional Rol 2273-12-INA sobre inaplicabilidad de normas del DL 10.094 que establece normas sobre los extranjeros en Chile y las matizaciones del Rol 2257-12-INA

LILIANA GALDÁMEZ ZELADA

563

<i>Introducción</i>	563
I. Antecedentes del caso	566
A) Los hechos	566
B) Los derechos vulnerados	567
C) La norma impugnada y declarada inconstitucional	568
II. Los límites de la discrecionalidad elaborados desde la perspectiva del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, la Constitución y los principios ordenadores del ordenamiento chileno en relación a los extranjeros.	569
A) Los límites provenientes del Derecho Internacional de los Derechos Humanos.	569
B) Los límites provenientes del Derecho interno y la Constitución: igualdad y acceso a la justicia	571
III. Estatuto jurídico de los extranjeros	572
IV. Una norma preconstitucional no acorde a los estándares del DIDH ni la propia Constitución	575
V. Epílogo	576



Este libro constituye centralmente una investigación jurisprudencial de los fallos del Tribunal Constitucional chileno en el periodo 2006-2010, acerca de la aproximación del nuevo Tribunal Constitucional modificado en su integración y competencias, luego de la reforma constitucional de 2005, respecto de cómo se visualiza el derecho internacional de los derechos humanos a partir del artículo 5° inciso 2° y cómo interpreta y aplica el nuevo artículo 54 N^{os} 1° y 5°, como asimismo sus competencias del artículo 93 N^{os} 1, 3 y 6 de la Carta Fundamental.

Asimismo, se analiza en forma sistemática y metódica el eventual diálogo jurisdiccional entre el Tribunal Constitucional con otras jurisdicciones constitucionales latinoamericanas, europeas y con jurisdicciones internacionales de derechos humanos, como son la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Europea de Derechos Humanos.

Esta obra, gracias a sus diversos capítulos, posibilita un análisis significativo de los temas tratados, los que pueden ser utilizados como un punto de partida para otras profundizaciones a través de nuevas investigaciones. De igual forma, el material jurisprudencial reunido será útil a los operadores jurídicos para desarrollar sus estrategias de litigio ante el Tribunal Constitucional, también como material docente para módulos de pre y postgrado de Facultades de Derecho interesadas en la interrelación de derechos esenciales, humanos o fundamentales de fuentes nacionales e internacionales, e igualmente, para afrontar el control de convencionalidad interamericano.

LIBROTECNIA®

Santiago • Chile

fono: (56-2) 2696 7076

www.librotecnia.cl ✉ info@librotecnia.cl

ISBN 978-956-327-102-7

